



Resolución Ministerial

Lima, 27 SET. 2016

N° 227-2016-MIDIS

VISTO:

El Memorando N° 3109-2016-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 215-2016-MIDIS, se encarga las funciones del cargo de Viceministro/a de Prestaciones Sociales a la señora Jessica Amelia Reátegui Veliz, en adición a sus funciones como Secretaria General;

Que, atendiendo a lo señalado en el documento de Visto, resulta necesario dar por concluida la citada encargatura, y encargar las funciones del cargo de Viceministro/a de Prestaciones Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 27 de setiembre de 2016, el encargo de las funciones de Viceministro/a de Prestaciones Sociales conferido a la señora Jessica Amelia Reátegui Veliz, Secretaria General.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 27 de setiembre de 2016, a la señora María Eugenia Mujica San Martín las funciones del cargo de Viceministro/a de Prestaciones Sociales, en adición a sus funciones como Viceministra de Políticas y Evaluación Social, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

